

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN PwC

Fecha de elaboración: mayo-junio 2025

Fecha de publicación: junio 2025

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	2004
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	800EDU
Fundador:	Siro Arias Fernández Colin Blessley Miguel Cruz Amorós Jesús Díaz de la Hoz Miguel Fernández de Pinedo López Felipe Herranz Martín José Luis Madariaga Gandarias Juan Carlos Mas Ivars José María Tajadura Garrido José Wahnnon Levy
NIF:	G84224187
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Santiago Barrenechea Elorrieta
Director:	Marta Colomina Casaus
Dirección:	Paseo de la Castellana, 259 B, 28046 Madrid
Teléfono:	91 568 44 00
Web:	www.pwc.es/es/fundacion.html
RRSS:	Fundación PwC utiliza las RRSS de PwC (X, LinkedIn, YouTube e Instagram)
E-mail:	es_fundacion.pwc@pwc.com
Organizaciones a las que pertenece:	- Asociación Española de Fundaciones (AEF) - Fundación Seres

FUNDACIÓN PwC

ORIGEN

La Fundación PwC fue constituida en 2004 por un grupo de directivos de PricewaterhouseCoopers con fines de interés general de carácter educativo, científico, investigador, social y cultural.

La Fundación PwC está alineada con la Responsabilidad Social Corporativa de la firma y sus actividades están encaminadas a involucrar a los empleados de PwC y a reforzar su orgullo de pertenencia. La Fundación centra su labor social en el ámbito de la educación, el empleo y el fortalecimiento del tercer sector.

MISIÓN

Contribuir con el conocimiento y capacidades de PwC a la generación de impacto social, en línea con el propósito de PwC de generar confianza en la sociedad y resolver los problemas importantes.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en el Paseo de la Castellana 259 B, en las oficinas de PwC. Sus actividades se desarrollan principalmente en territorio nacional y también en el extranjero (art. 3 de estatutos).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación y está integrado por 11 miembros, el Presidente de PwC, socios y un senior counsellor de PwC.

El equipo de la Fundación está compuesto por una directora general, que a su vez es Directora de Marketing y RSC de PwC, una gerente y dos coordinadoras de proyectos. El equipo de la Fundación lleva a cabo la gestión de los proyectos y las actividades, y se apoya en las entidades de la firma PwC para algunos servicios de soporte como la asesoría jurídica, la comunicación o los recursos humanos, entre otros.

Para la realización de sus actividades, la Fundación contrata a distintas entidades de la firma PwC, los servicios que va a prestar a sus beneficiarios. Se trata de servicios de consultoría, asesoría, etc., que lleva a cabo personal de las distintas entidades de la firma PwC.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación ha desarrollado actividades centradas en el fortalecimiento del ecosistema social y la participación de sus profesionales en iniciativas solidarias. Sus acciones han abarcado proyectos de asesoramiento a ONG y empresas sociales, la generación de conocimiento a través de informes y eventos, así como la movilización de voluntarios y donaciones dirigidas a distintas causas.

El ejercicio fiscal de la Fundación PwC se extiende del 1 de julio al 30 de junio, según lo estipulado en el artículo 16.5 de los Estatutos. A continuación, se detallan las principales áreas de trabajo de la Fundación en el ejercicio fiscal 2024:

1. Fortalecimiento del ecosistema social (87,3% del gasto total en 2024).

La Fundación PwC ha impulsado iniciativas para fortalecer el tercer sector mediante servicios probono y la generación de conocimiento relevante.

A. Servicios probono para ONG y empresas sociales

Durante el último año, la fundación ha ejecutado 27 proyectos de consultoría probono, destinando 5.960 horas a asesoramiento en áreas estratégicas como ESG, medición de impacto y planificación organizativa. Algunas de las entidades que han recibido apoyo incluyen:

- Fundación CEOE, con el informe “Cash Flow Social”.
- Fundación Seres, con un estudio sobre los criterios ESG.
- Fundación Portolá, en estrategia ESG y posicionamiento.
- Fundación Quiero Trabajo, con la definición de un modelo comercial.
- Fundación Social Nest, apoyando su planificación estratégica.
- Fundación Sonrisas sin Cáncer, en el desarrollo del proyecto “SonriVerso”.

En el último año, un total de 204 ONG y empresas sociales han sido beneficiadas por estos servicios.

B. Generación y difusión de conocimiento

La fundación ha publicado 5 informes centrados en temas clave para el tercer sector, entre ellos:

- El ámbito social de los criterios ESG, dirigido a altos directivos.
- Decálogo de buenas prácticas para la medición de impacto, elaborado junto a la Fundación Lealtad.
- Guía para la elaboración e implantación de Planes Directores de Sostenibilidad, en colaboración con el Club de Excelencia en Sostenibilidad y, el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Asimismo, se han realizado foros y encuentros para compartir conocimiento, destacando el Programa Esade-PwC de Liderazgo Social, en el que han participado más de 70 entidades sociales en sesiones de análisis sobre reputación y gobernanza en el sector.

2. Profesionales solidarios (12,3% del gasto total de 2024).

La Fundación promueve y canaliza la solidaridad de los profesionales de la firma PwC, mediante iniciativas de voluntariado y programas de recaudación de fondos destinados a causas sociales.

A. Voluntariado corporativo

Han participado en actividades de voluntariado 784 profesionales, acumulando 8.869 horas en distintas acciones. Algunas de ellas han sido:

- Asesoramiento a emprendedores universitarios en el Startup Programme - Fundación Junior Achievement.
- Mentorías en el Proyecto Coach - Fundación Exit.
- Actividades de empleabilidad con la Fundación Tomillo.
- Apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad con la Fundación Quiero Trabajo.
- Formación tecnológica para jóvenes con Gigas For Schools.
- Acciones ambientales con Fundación Ecoalf y SEO BirdLife.

B. Donaciones y campañas solidarias

En 2024, se llevaron a cabo distintos programas con una recaudación de 85.582€ como, por ejemplo:

- Nómina Solidaria, con aportaciones recurrentes destinadas a Cáritas, Cruz Roja y Fundación Hogar Sí.
- Emergencia Marruecos, campaña de crowdfunding a favor de Cruz Roja Española.

- Mercadillos solidarios, organizados con Fundación Prodis y Fundación Portolá.
- ¡Apadrina!, iniciativa en la que empleados presentan proyectos sociales para recibir financiación. En la última edición, el proyecto Fundación Aspasim recibió una donación de 15.000€ más un servicio de consultoría.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Fundación celebró su vigésimo aniversario con una serie de acciones como, por ejemplo, “Diálogos con impacto”; Informes sobre “Juventud y Empresa” y “El impacto social del cambio climático en España”; una nueva iniciativa “Papeles de la Fundación PwC” bajo el lema “Reflexionamos sobre los retos sociales para aportar soluciones”; nuevos corners solidarios en las oficinas de PwC y un evento de celebración del aniversario.

FINANCIACIÓN

En el ejercicio fiscal 2024 de la Fundación que abarca del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, la totalidad de los ingresos de la Fundación PwC provinieron de donaciones de entidades de la firma PwC (1.090.208€). Anualmente la Fundación PwC recibe aportaciones que igualan el gasto de la Fundación.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, recibida en diciembre de 2019 y revalidada en 2021, 2023 y en junio de 2025.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2024-2023

Fecha de elaboración del informe: mayo-junio 2025

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación PwC cumple íntegramente los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC (artículo 6 de los Estatutos). “El Patronato podrá delegar sus facultades, con las excepciones establecidas en las Leyes, en uno o más de sus miembros o crear una Comisión Ejecutiva para la realización de las actuaciones ordinarias necesarias para la realización de los fines fundacionales, de cuya ejecución deberá darse cuenta al Patronato” (artículo 6.2 de los Estatutos).

Los Estatutos regulan la composición, organización, funcionamiento, obligaciones, funciones, reuniones, sustituciones y acuerdos del Patronato, del artículo 6 al 13. Adicionalmente, el Código de Buen Gobierno, aprobado en diciembre de 2019, regula las facultades del Presidente, Vicepresidente, Secretario del Patronato, además de establecer las normas que deben guiar la actuación de los patronos.

Política de Renovación

La duración del cargo de Patrono y de los cargos en el Patronato es de un año prorrogable por periodos iguales, regulado en el artículo 8 de los Estatutos.

El Código de Buen Gobierno actualizado por el Patronato en su reunión de 18 de diciembre de 2019 establece que “anualmente, en el momento de la renovación de los miembros del Patronato se considere la oportunidad de no renovación de los dos patronos que resulten ser los más antiguos en el desempeño del cargo u otros, según las circunstancias del momento, y que se incorporen nuevos patronos en su lugar”.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación PwC cuenta con un Código de Buen Gobierno, aprobado por el Patronato el 15 de octubre de 2007 y actualizado en diciembre de 2019, que recoge los principios de actuación en lo que se refiere a la conducta de los miembros del Patronato, así como, el compromiso de actualización y revisión del Código de Buen Gobierno para asegurar la adecuación a las circunstancias de la Fundación y a la normativa vigente.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por el Patronato en octubre de 2007 y actualizado en diciembre de 2019.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece, entre otras normas, las siguientes:

- La actuación de los Patronos no debe estar en ningún momento condicionada por intereses ajenos a la Fundación.
- Los Patronos deberán poner en conocimiento de la Fundación los posibles conflictos de interés en que incurran por sus actividades fuera de la misma o por cualquier otro motivo.
- Los Patronos han de abstenerse de participar en las deliberaciones o votaciones de cualquier cuestión en la que puedan tener un interés particular.
- Los Patronos no podrán beneficiarse de la información que hayan podido conocer por razón de su cargo y que pueda ser de interés para la Fundación, o pueda perjudicar a la misma.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El Artículo 7 de los Estatutos establece que el Patronato estará constituido por el número de Patronos que se determine en cada momento, siempre respetando el número mínimo establecido en la legislación vigente. Los Patronos serán designados por el Patronato, entre las personalidades relevantes en materias relacionadas con los fines fundacionales o que colaboren en la realización de las actividades de la Fundación o las patrocinen. Pueden ser tanto personas físicas como jurídicas, las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato, debiendo designarse a la persona natural que las represente.

Según el artículo 8, los Patronos elegirán, entre ellos, a un Presidente y un Vicepresidente. El cargo de Secretario podrá recaer en una persona que no sea miembro del Patronato, en cuyo caso participará en él con voz, pero sin voto.

El Código de Buen Gobierno establece que “El Patronato estará siempre formado por las personas que ostenten el cargo de Presidente de PwC España, Líder de Mercados, Líder de Capital Humano y General Counsel.”

A 30 de junio de 2024, y a fecha de elaboración de este informe, el Patronato de Fundación PwC está integrado por 11 miembros con voz y voto, y un secretario no patrono.

Miembros del Patronato actual:

Santiago Barrenechea Elorrieta	Presidente
Manuel Martín Espada	Vicepresidente
Gonzalo Sánchez Martínez	Vocal
Asier Atutxa Zalduegi	Vocal
Gemma Moral Marcos	Vocal
Álvaro Moral Atienza	Vocal
Silvia Parés Ravetllat	Vocal
Carlos Caballer Fernández-Manrique	Vocal
Helena Lapeyra Lasa	Vocal
Ignacio De Loyola De Garnica Arocena	Vocal
Sandra Deltell Díaz	Vocal

Secretario no Patrono: Pablo Fernández-Guerra

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según establece el Artículo 11 de los Estatutos, el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar las cuentas, el plan de actuación y todas aquellas cuestiones que requieran autorización del Protectorado y en aquellas circunstancias que exijan su actuación.

El Patronato podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

En el ejercicio fiscal que abarca desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, el Patronato se reunió, de manera presencial, en 5 ocasiones (6 de julio 2023, 6 de noviembre de 2023, 20 de diciembre de 2023, 14 de febrero de 2024 y 21 de junio de 2024).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato de la Fundación acudieron al menos a una de las reuniones celebradas en el ejercicio fiscal 2023-2024, siendo el porcentaje de asistencia media del 89,1%.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo de la Fundación PwC es público. La totalidad de los patronos de la Fundación PwC mantienen relación con la firma PwC. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo. El 64% son hombres y el 36% mujeres.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Santiago Barrenechea Elorrieta	Con la entidad fundadora	Senior Counsellor de PwC
Manuel Martín Espada	Con la entidad fundadora	Socio responsable de Mercados
Gonzalo Sánchez Martínez	Con la entidad fundadora	Presidente de PwC
Asier Atutxa Zalduegi	Con la entidad fundadora	Socio de PwC responsable de los sectores de Transporte, Logística, Turismo y Gobierno, y de la zona Norte
Gemma Moral Marcos	Con la entidad fundadora	Socia responsable de Capital Humano y de la Oficina del General Counsel
Álvaro Moral Atienza	Con la entidad fundadora	Socio de PwC en Auditoría
Silvia Parés Ravetllat	Con la entidad fundadora	Socia de PwC en Tax and Legal Services
Carlos Caballer Fernández-Manrique	Con la entidad fundadora	Socio de PwC de la unidad de Regulación Financiera
Helena Lapeyra Lasa	Con la entidad fundadora	Socia de PwC en Consultoría para el sector energético
Ignacio De Loyola De Garnica Arocena	Con la entidad fundadora	Socio de PwC en Deals
Sandra Deltell Díaz	Con la entidad fundadora	Socia de PwC responsable zona Levante

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

El Patronato de la Fundación PwC se renueva con regularidad. En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 4 nuevos patronos y han cesado 5 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Patronato de la Fundación aprobó el mecanismo de autoevaluación del desempeño del Patronato en la reunión de 9 de julio de 2019. Este mecanismo establece: “Con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada dos años, el Patronato dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación PwC, proponiendo, en su caso, un plan de acción”.

El Patronato de la Fundación PwC realizó en octubre de 2023 una autoevaluación de su desempeño a través, de un cuestionario de evaluación que abordó distintos temas como la estructura del Patronato, su funcionamiento, efectividad, así como el desarrollo de las funciones por parte de sus miembros. Los resultados y el plan de acción se recogieron en un informe en enero de 2024.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

“La Fundación PwC tiene por objeto la promoción y financiación, siempre sin ánimo de lucro, de actividades sociales, educativas, culturales, científicas y de investigación en el ámbito del conocimiento técnico, financiero, económico y jurídico y, en particular, con carácter enunciativo y no exhaustivo, las siguientes:

- a. Organizar y financiar reuniones, conferencias, jornadas, seminarios, cursos y cualesquiera otros actos análogos referidos al objeto fundacional.
- b. Dotar y convocar becas y conceder ayudas económicas para estudios e investigaciones en España y en el extranjero.
- c. Promover la capacitación y perfeccionamiento científico y profesional en los conocimientos mencionados, especialmente para el colectivo de trabajadores de PwC en España y para personas discapacitadas.
- d. Contribuir con el conocimiento y experiencia acumulados por PwC a la modernización de la sociedad y economía españolas y, en particular, al desenvolvimiento de los jóvenes empresarios, la pequeña y mediana empresa y la empresa familiar, mediante el diseño, financiación y ejecución de programas específicos.
- e. Editar y traducir publicaciones, estudios y libros relativos a las actividades que constituyen sus fines fundacionales.
- f. Realizar acuerdos de intercambio, colaboración y patrocinio con Universidades, Escuelas, Institutos, Fundaciones, Entidades sin fines lucrativos y otras entidades públicas o privadas análogas, nacionales o extranjeras, dedicadas al estudio, enseñanza o investigación sobre materias relacionadas con el objeto fundacional.
- g. Establecer premios para estudios o investigaciones, sociales, científicos y técnicos relacionados con el objeto fundacional.
- h. Promover estudios y trabajos de mejora y/o difusión del conocimiento en el ámbito de su objeto fundacional” (Artículo 4 de los Estatutos).

La Fundación PwC desarrolla sus actividades, principalmente, en todo el territorio nacional. No obstante, también puede realizar actividades de carácter internacional (Artículo 3 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Actividades realizadas en 2024 en cumplimiento de fines:

1. Fortalecimiento del ecosistema social

- Servicios probono: Apoyo a ONG y empresas sociales en áreas como estrategia ESG, medición de impacto y desarrollo organizativo.
- Generación y difusión del conocimiento: Publicación de informes como el *Cash Flow Social* y el *Ámbito Social de los criterios ESG*.
- Colaboraciones estratégicas: Alianzas con entidades como la Fundación CEOE, Fundación SERES y Fundación Lealtad.

2. Profesionales solidarios

- Voluntariado: Más de 8.869 horas dedicadas a proyectos educativos, empleabilidad y asesoramiento a entidades sociales.

- Donaciones y campañas solidarias: Iniciativas como *Nómina Solidaria*, *Apadrina* y recaudaciones para emergencias humanitarias.
- Programas educativos: Participación en proyectos como *Startup Programme* y *B-Value* para fomentar el emprendimiento social.

En 2024, la Fundación PwC apoyó a más de 204 ONG y empresas sociales, y 784 voluntarios participaron en diversas iniciativas.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación PwC es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

La Fundación PwC cuenta con un Plan Estratégico, en vigor, elaborado con el apoyo de un consultor externo, que gira en torno a tres pilares:

- Movilización y desarrollo de conocimiento.
- Desarrollo del ecosistema social y un modelo de impacto sostenible.
- Movilización de la solidaridad de los empleados.

La Fundación cuenta con un Plan Anual 2024-2025 con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión y minimizar sus riesgos, la Fundación ha establecido un procedimiento para evaluar y aceptar en su caso, las entidades con las que trabaja y los proyectos en concreto en los que participa, detallado en el documento “Manual de medidas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo para la Fundación PwC” aprobado por el Patronato en la reunión del 9 de julio de 2019. En este Manual se recoge también la “Política de admisión de entidades” y el “Procedimiento de aceptación de entidades y selección de proyectos”. En función de su relevancia, las principales colaboraciones se recogen en un acuerdo de colaboración que se elabora junto con el departamento jurídico y legal de PwC.

Criterios de selección de beneficiarios y proyectos

El artículo 5 de Estatutos determina que la selección de los beneficiarios se efectuará de acuerdo con las normas complementarias que se establezcan por el Patronato de la Fundación, conforme a los principios de imparcialidad y no discriminación legalmente previstos y teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes.

Para evaluar a las entidades y los proyectos, la Fundación utiliza un formulario diseñado específicamente para ello. Antes de formalizar una colaboración con una entidad, se analizan diferentes aspectos para minimizar posibles riesgos. Por ejemplo:

- Que la entidad tenga las cuentas auditadas.
- Que la web de la entidad esté actualizada.
- Que publique en su web la memoria de actividades y las cuentas anuales.
- Se analizan los órganos de gobierno.
- Si tiene en cuenta si dispone de algún sello de calidad.
- Se verifica que esté exenta de riesgos reputacionales.

La Fundación PwC sólo colabora con entidades que hayan superado esta evaluación por parte de la Presidencia y/o la Dirección General.

Cada tres años se reevaluarán los riesgos de las entidades, analizando especialmente los aspectos de la entidad que hayan cambiado en este periodo.

De manera adicional, se deberá evaluar el riesgo inherente a cada proyecto, con lo que de igual manera se analizarán y aceptarán, en su caso, los siguientes aspectos mencionados en el formulario:

- Coherencia con los fines fundacionales.
- Si el proyecto está enmarcado en el foco de la Fundación de empleo, educación y fortalecimiento del tercer sector.
- Si el proyecto refuerza el orgullo de pertenencia de los profesionales.
- Si proyecto refuerza las relaciones de la Fundación.
- Si el proyecto refuerza la marca de la Fundación.

Asimismo, la Fundación define los criterios de selección de beneficiarios y de proyectos para cada una de las actividades en el Manual de Procesos (actualizado en abril 2025). Por ejemplo, para el proyecto Nómina Solidaria, la Fundación selecciona las entidades beneficiarias (previamente aceptadas en el proceso de aceptación de entidades) y los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Impacto: se seleccionan los proyectos por su impacto social acorde a las áreas de foco de la Fundación. Adicionalmente, se tiene en cuenta proyectos que permitan dirigirse a diferentes tipologías de beneficiarios y con impacto en diferentes geografías.
- Continuidad: Una vez seleccionados se intenta que se pueda mantener la colaboración en el futuro.
- Proyecto Apadrina: adicionalmente se incluye el proyecto ganador de la convocatoria Apadrina.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Plan Estratégico fue aprobado en la reunión del Patronato el 13 de julio de 2021.

Asimismo, el artículo 11 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar el Plan de Actuación. En cumplimiento de esto, el Plan Anual 2025 fue aprobado el 21 de junio de 2024.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación establece en el Manual de Procesos los mecanismos específicos para el control y seguimiento de la actividad y la gestión de los beneficiarios de sus programas.

El proceso de implementación del plan anual es supervisado semanalmente por el equipo gestor de la Fundación, que emplea un cuadro de mando que permite la planificación y seguimiento de cada línea de acción, registrando tareas completadas e indicadores de impacto. Esta planificación se revisa mensualmente con la directora general y semestralmente con el Patronato, donde se consolidan los resultados obtenidos y se valida el cumplimiento de los objetivos trazados para el año.

Para garantizar que las entidades colaboradoras y los proyectos seleccionados se alineen con la misión de la Fundación, se lleva a cabo un proceso de evaluación donde se analizan aspectos como el cumplimiento de los fines fundacionales, la contribución del proyecto con las áreas estratégicas como el empleo, la educación y el fortalecimiento del tercer sector, y su impacto en la comunidad. Se formalizan acuerdos supervisados por el departamento jurídico y legal de la firma PwC. Si la colaboración implica el uso de la marca PwC, se establecen cláusulas específicas para regular su aplicación y evitar usos indebidos.

Por otra parte, la Fundación realiza una medición de impacto que recoge y analiza indicadores clave como número de beneficiarios alcanzados, las horas de voluntariado realizadas, los proyectos probono ejecutados y las contribuciones económicas destinadas a diversas iniciativas. Para ello, se aplica la metodología *Building Resilient Communities* de la firma PwC, que permite evaluar la efectividad de los programas en el desarrollo de las habilidades digitales, la adaptación al cambio climático y el acceso equitativo a oportunidades. Todos los datos recopilados son auditados anualmente por el equipo de sostenibilidad de PwC y se incluyen en la memoria de actividades anual de la Fundación presentada al Patronato para su aprobación.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación PwC (página web, LinkedIn, X, Memoria de Actividades, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

La Fundación PwC utiliza los perfiles en RRSS de PwC España en X, Instagram, LinkedIn y YouTube. En 2024, se realizaron 4 campañas en Instagram con más de 19.700 impresiones y 5 campañas en LinkedIn con más de 64.900 impresiones y, con una tasa media de interacción del 8%.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (es_fundacion.pwc@pwc.com) y una sección propia en la página web de PwC, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

En el ejercicio 2024, la sección web de la Fundación PwC recibió 13.115 visitas.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación PwC, está integrado por profesionales de la firma PwC.

El departamento de Finanzas y Contabilidad de PwC revisa y lleva a cabo los registros contables de la Fundación y, asume íntegramente los gastos de la Fundación, aprobando cada una de las partidas antes de su autorización. Periódicamente la Fundación es auditada internamente por PwC.

Por otro lado, el departamento jurídico y legal de PwC elabora y supervisa los acuerdos de colaboración que firma la Fundación con las entidades.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación PwC no dispone de un logotipo propio y, en virtud del acuerdo firmado en 2011 entre PwC y la Fundación, utiliza el logotipo de PwC.

La Fundación PwC formaliza por escrito, a través de convenios de colaboración o de otros medios, la cesión del logotipo de la Fundación, la cual es previamente aprobada por la red global de PwC.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

Balance

A 30 de junio de 2024, el patrimonio neto de la Fundación PwC correspondía a su dotación fundacional inicial de 30.000€, íntegramente en tesorería. El pasivo estaba compuesto por pasivo corriente (acreedores comerciales) y ascendía a 6.744€. El activo ascendía a 36.744€ en su totalidad en tesorería.

Ingresos

A 30 de junio de 2024, la totalidad de los ingresos de la Fundación PwC provinieron de la aportación anual realizada por entidades de la firma PwC (1.090.208€). Los ingresos a 30 de junio de 2023 fueron 1.110.033€.

El nivel de ingresos es igual al nivel de gastos en 2024 y 2023. Las entidades de la firma PwC, asumen íntegramente los gastos de la Fundación.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En 2024, la Fundación estableció las siguientes relaciones con las entidades de la firma PwC:

- La Fundación contrata a PwC Asesores de Negocio S.L, PwC Tax & Legal S.L y PwC Auditores S.L. servicios de consultoría, asesoría y auditoría a precios de mercado en beneficio de las entidades beneficiarias de la Fundación.
- Adicionalmente PwC presta servicios de soporte a la Fundación tales como asesoría jurídica y legal, contabilidad, recursos humanos, etc.
- La Directora de RSC y Marketing de PwC ejerce las funciones de Directora de la Fundación.
- En cuanto al uso de imagen, tanto la marca como el logo son cedidos por PwC a la Fundación (ver subprincipio 4D).

En 2024, las entidades de la firma PwC donaron 1.090.208€ a la Fundación, cubriendo tanto los gastos operativos como los servicios subcontratados a las entidades de PwC para ser prestados a las entidades beneficiarias de la Fundación.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación PwC no tiene participaciones en sociedades mercantiles, ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

El artículo 16.4 de estatutos determina que el Patronato elaborará, para su remisión al Protectorado antes del final de cada ejercicio, el presupuesto correspondiente al siguiente y un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar. Anualmente, entidades de la firma PwC realizan una donación a la Fundación por igual importe a los gastos de la Fundación, por lo que el excedente de todos los años es cero. En 2024, la aportación de las entidades de la firma fue de 1.090.208€, un 1,8% inferior que en 2023 (1.110.033€).

Respecto a la estructura de Balance, a 30 de junio de 2024, la Fundación mantenía un bajo nivel de endeudamiento. Siendo el ratio de deuda total (6.744€) entre fondos propios (30.000€) del 22,5%. La deuda estaba formada por deuda a corto plazo correspondiente a proveedores (3.000€) y otros acreedores (3.744€) principalmente deudas con organismos públicos.

Respecto a la liquidez, a 30 de junio de 2024, la Fundación tenía un disponible (36.744€) que representaba 5,4 veces la deuda a corto plazo (6.744€), por lo que la Fundación no tendría problemas para hacer frente sus obligaciones.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria de actividades publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	99,6%
Gastos Administración/ Gastos Totales	0,4%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación PwC es:

Gastos Fortalecer el Ecosistema Social / Gastos Totales	87,3%
Gastos Profesionales Solidarios / Gastos Totales	12,3%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación tiene definido un proceso presupuestario que determina la obtención y la gestión de los fondos, la revisión de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas. Anualmente, la Directora de la Fundación elabora un presupuesto para su aprobación por parte del Patronato.

A nivel operativo, el Departamento de Contabilidad y Finanzas de PwC autoriza la partida de gastos correspondiente al presupuesto de la Fundación. De manera trimestral, el equipo gestor de la Fundación elabora informes de seguimiento presupuestario basados en la contabilidad y el control de seguimiento presupuestario.

El Manual de Procesos establece que la Fundación para la gestión de las compras y la selección de proveedores sigue el proceso definido en la Política de Compras de PwC. Para la creación de los pedidos y la gestión de los pagos se utiliza la herramienta de Gestión de Pedidos y Proveedores (GPP) de PwC.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, incluida en las cuentas 2024, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 9 de diciembre de 2024.

Liquidación del presupuesto 2024 (€):

Ingresos Totales Presupuestados	1.248.000€
Ingresos Totales Reales	1.090.208€
Desviación en Ingresos	-157.792€
Gastos Totales Presupuestados	1.248.000€
Gastos Totales Reales	1.090.208€
Desviación en Gastos	157.792€

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 13 de mayo de 2025, con una validez de doce meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 13 de mayo de 2025.
- Certificado de depósito de cuentas anuales 2023 con fecha 13 de enero de 2025.
- Justificante de presentación ante el Protectorado de las cuentas anuales 2024 con fecha 19 de diciembre de 2024.
- Certificado de depósito de los planes de actuación 2025 y 2024 con fecha 4 de febrero de 2025 y 23 de febrero de 2024 respectivamente.
- Justificante de presentación de la memoria económica anual ante la AEAT con fecha 28 de enero de 2025.
- Justificantes de solicitud de legalización de libros 2023-2024.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Zofio Auditores SRL en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales del ejercicio que finaliza el 30 de junio 2024 fueron aprobadas por el Patronato el 9 de diciembre de 2024.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación dispone de un Protocolo de Prevención de Delitos cuya última versión fue aprobada por el Patronato el 28 de diciembre de 2017. Dicho protocolo incorpora, entre otros:

- Un mapa de riesgos penales.
- Código de Conducta de PwC aplicable a los profesionales.
- Un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que está integrado por cuatro personas.
- La Oficina de Ética, encargada de las consultas, denuncias y quejas.
- Función de Auditoría Interna.
- Plan de Formación.
- La revisión periódica del Modelo de Prevención de Delitos y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en la normativa, en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

Adicionalmente la Fundación dispone de un “Manual de medidas de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo” aprobado por el Patronato el 9 de julio de 2019.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El “Protocolo de Prevención de Delitos” aprobado por el Patronato en 2017, recoge la existencia de un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que dispone de la autoridad, los recursos y medios necesarios para implantar y hacer cumplir las medidas de control interno necesarias para detectar, prevenir y evitar la comisión de infracciones. Este órgano es también responsable de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta y de informar regularmente al Patronato. El Órgano Responsable de Cumplimiento de la Fundación está integrado por 4 miembros.

Adicionalmente, este Protocolo recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética, los canales habilitados para que los empleados puedan realizar quejas, consultas o denuncias y el procedimiento de investigación, así como el sistema disciplinario sancionador que se sigue. Finalmente, se recoge la función de Auditoría Interna encargada de supervisar y determinar si los sistemas de control interno, de gestión de riesgos, de gobernanza, etc., que están implantados son adecuados y funcionan eficazmente.

El equipo de la Fundación recibe formación de manera periódica en materia de cumplimiento.

7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

El site de la Fundación PwC dispone de un Ethics Helpline para que cualquier persona, ya sea empleado o externo pueda notificar incidencias, denuncias o realizar consultas. El contenido de cualquier comunicación efectuada, a través del Ethics Helpline, es accesible para el Comité de Valores y Ética, y para Compliance. Este canal es gestionado por una entidad externa.

El Patronato es informado de las reclamaciones y denuncias presentadas ante el Comité de Valores y Ética. No constan reclamaciones ni denuncias en el periodo de estudio.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2024	2023
A. ACTIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	0 €	0 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	36.744 €	31.604 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36.744 €	31.604 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	36.744 €	31.604 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2024	2023
A. PATRIMONIO NETO	30.000 €	30.000 €
A.-1 Fondos propios	30.000 €	30.000 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000 €	30.000 €
II. Reservas	0 €	0 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	0 €	0 €
IV. Resultado del periodo	0 €	0 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	0 €	0 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €	0 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	6.744 €	1.604 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.744 €	1.604 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	36.744 €	31.604 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2024	2023
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	1.090.208 €	1.110.033 €
2. Ayudas monetarias y otros	0 €	0 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	0 €	0 €
8. Gastos de personal	-46.803 €	-54.910 €
9. Otros gastos de explotación	-1.043.405 €	-1.055.123 €
10. Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €	0 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0 €	0 €
14. Ingresos financieros	0 €	0 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0 €	0 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0 €	0 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	0 €	0 €
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	0 €	0 €
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0 €	0 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	0 €	0 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	0 €	0 €

IV. RATIOS 2024

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	81,6%
Fondos Propios/ Activo Total	81,6%
Patrimonio Neto/ Activo Total	81,6%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	22,5%
Deuda Total/ Activo Total	18,4%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	5,4
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	1,0
(Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
Disponible / Deuda CP	5,4
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>